Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2006

RES.H.Nº 863-06

Expte.Nº 4117/06

VISTO:

La Circular Nº51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas por gastos menores y urgentes;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, DOS MIL ($2.000,00) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico financiero 2006, por la suma total de Pesos, DOS MIL ($2.000,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, F.F.11.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jm

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa